



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2164 /2002**

**EXPEDIENTE N° 4081/2002**

sg

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación anual de "Infobox S.A." correspondiente al monitoreo de información periodística radial y televisiva por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2002 y el 14 de diciembre de 2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Prensa del Tribunal a fs. 10 propicia dicha renovación, por lo cual a fs. 1 figura el presupuesto presentado por esa firma, cuyo precio resulta igual al de la orden de compra vigente hasta el 14 de diciembre próximo (conf. fs. 7/8).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 12 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2003.

Que este procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la renovación del servicio de "INFOFAX S.A." correspondiente al monitoreo de información periodística radial y televisiva por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2002 y el 14 de diciembre de 2003, por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-), en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 1.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos que obra a fs. 12 con cargo al ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

